



Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Anuncio de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo, sobre información pública para autorización administrativa previa y relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la instalación eléctrica de referencia: E-45211121490 Corresponde I.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el artículo 22 del decreto 80/2007, de 19 de junio de 2007, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública, de la siguiente instalación:

Referencia: E-45211121490 Corresponde I.

Titular: UFD Distribución Electricidad, S.A.

Situación: Término municipal Escalona (Toledo).

Proyecto: Proyecto para ADTO21032 repotenciación a 160KVA CT 45AK83 ESC-704 Escalona del Alberche.

Características principales de las instalaciones:

Repotenciación del CTI 45AK83 de 100KVA a 160KVA situado en apoyo metálico N° Q7GUGK9U//8-23-3-CT a sustituir por nuevo apoyo N° 8-23-3-CT proyectado frecuentado C- 2000-12.

Retensado del tramo de la línea aérea ESC-704 desde el apoyo de hormigón existente N° Q7HSMLFP//8-23-2 hasta nuevo apoyo N° 8-23-3-CT proyectado, con una longitud de 81 metros. Finalidad: Repotenciación CTI 45AK83.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 57 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, de las que cabe resaltar:

-La servidumbre de paso aéreo comprende, además del vuelo sobre el predio sirviente, el establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de cables conductores de energía, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

-La servidumbre de paso subterráneo comprende la ocupación del subsuelo por los cables conductores, a la profundidad y con las demás características que señale la legislación urbanística aplicable, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

-Una y otra forma de servidumbre comprenderán igualmente el derecho de paso o acceso y la ocupación temporal de terrenos u otros bienes necesarios para construcción, vigilancia, conservación, reparación de las correspondientes instalaciones, así como la tala de arbolado, si fuera necesario.

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 59 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la siguiente dirección web: <https://nube.jccm.es/index.php/s/SENYhQ2dvdCC8c6>, pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

RBDA: Proyecto para ADTO21032 repotenciación a 160KVA CT 45AK83 ESC-704 Escalona del Alberche (Toledo)

Nº de afección	Datos catastrales			Titular/es	Afección						Naturaleza terreno	
					Apoyos			CTI		Canaliz. Subt.		
	Polig.	Parc.	Paraje		Nº	Cant	Sup (m²)	Long	Sup (m²) de cesion	Long		Sup (m²)
1	Calle Encina VI 140			Caridad Grondona Rodríguez	1	1			13,69			Urbano

Toledo, 27 de febrero de 2024.-La Delegada Provincial, Montserrat Muro Martín.

N.º I.-1158